

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 30 días de marzo de 2023.

**VISTO:** los cargos vacantes de Agente Fiscal y Secretario del Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial Norte, y

**CONSIDERANDO:**

I. El Dr. Pablo Martín Bramati, Fiscal Mayor del Distrito Judicial Norte, solicita llamar a concurso para cubrir los cargos vacantes aludidos en el visto de la presente, en razón de la creación por Acordada N° 232/2022 de la Fiscalía Especializada en Violencia de Género e Intrafamiliar y Asistencia a las Víctimas bajo la órbita del citado Ministerio Público, a fin de no afectar el funcionamiento del servicio.

II. Que, siendo atribución del Superior Tribunal de Justicia designar, previo acuerdo del Consejo de la Magistratura, a todos los funcionarios del Poder Judicial de conformidad con los arts. 142 y 156 de la Constitución Provincial y con el régimen establecido por Acordada N° 15/11, corresponde llamar a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir los cargos citados en el visto de la presente.

III. Resulta de aplicación el Protocolo para los concursos de funcionarios, aprobado mediante Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020.

IV. A fin de dar publicidad al llamado resulta conveniente ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Tribunal y, asimismo, comunicarlo vía correo electrónico a los Colegios de Abogados y a los Superiores Tribunales de Justicia del resto del país, solicitándoles su difusión.

V. De conformidad con lo establecido en el punto 2 del Reglamento de Concursos, y siguiendo el criterio adoptado hasta el presente, corresponde designar al Dr. Pablo Martín Bramati, Fiscal Mayor del Distrito

Judicial Norte, para integrar las mesas examinadoras; quien además deberá proponer los temario de examen sobre los que serán evaluados los/las postulantes.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,**

**RESUELVE:**

**1º) LLAMAR** a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir los cargos de:

**a) Agente Fiscal** (Nivel 15 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial) **de la Fiscalía Especializada en Violencia de Género e Intrafamiliar y Asistencia a las Víctimas del Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial Norte.**

**b) Secretario/a** (Nivel 12) **de la Fiscalía Especializada en Violencia de Género e Intrafamiliar y Asistencia a las Víctimas del Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial Norte.**

**2º) APROBAR** el edicto que, como **Anexo**, forma parte integrante de la presente; el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Tribunal.

**3º) SOLICITAR** a los Colegios de Abogados y a los Superiores Tribunales de Justicia del resto del país, a título de colaboración, la difusión del edicto.

**4º) DESIGNAR** al Dr. Pablo Martín Bramati, Fiscal Mayor del Distrito Judicial Norte, para integrar las mesas examinadoras; quien además deberá proponer los temarios de examen sobre el que serán evaluados los/las postulantes.

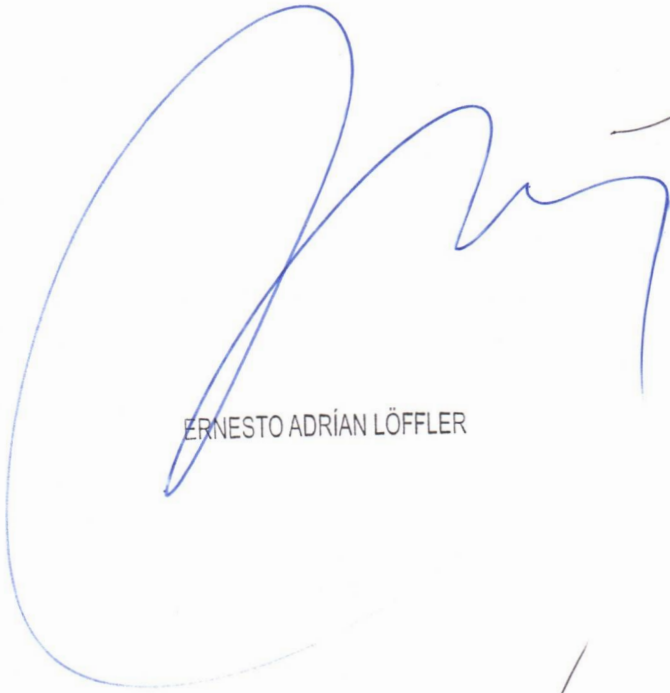
**5º) MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.

Se deja constancia que la Dra. María del Carmen Battaini no suscribe la presente, sin perjuicio de lo cual en comunicación con ella manifestó su conformidad a las medidas aquí dispuestas, conforme los

términos del art. 28 del Reglamento del Superior Tribunal de Justicia  
aprobado por Acordada 235/22.



CARLOS GONZALO SAGASTUI



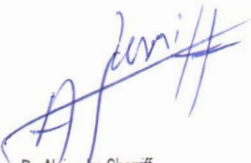
ERNESTO ADRIÁN LÖFFLER



Edith Miriam Cristiano

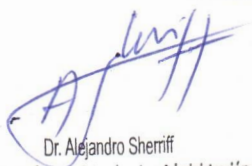


JAVIER DARÍO MUCHNIK



Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada  
bajo el N° 19/2023



Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

**EDICTO**

El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego llama a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir los cargos de:

**a) Agente Fiscal de la Fiscalía Especializada en Violencia de Género e Intrafamiliar y Asistencia a las Víctimas del Ministerio Público Fiscal Distrito Judicial Norte** (nivel 15 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial), con asiento en la ciudad de Río Grande.-----

Se requiere ser argentino con ocho (8) años en ejercicio de la ciudadanía, tener por lo menos treinta (30) años de edad, y ser abogado con cinco (5) años de ejercicio en la profesión o en función pública que exija tal título.-----

**b) Secretario/a de la Fiscalía Especializada en Violencia de Género e Intrafamiliar y Asistencia a las Víctimas del Ministerio Público Fiscal Distrito Judicial Norte** (nivel 12 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial), con asiento en la ciudad de Río Grande.-----

Se requiere ser argentino/a, tener por lo menos veinticinco (25) años, y ser abogado/a con tres (3) años de ejercicio en la profesión o en empleo o función judicial, aún cuando para su ejercicio no requiera título.-----

Los interesados deberán inscribirse mediante **formulario de inscripción** suscripto de puño y letra, que se encuentra publicado en el sitio <https://www.justierradelfuego.gov.ar/direccion-de-concursos-del-poder-judicial/>, conforme las indicaciones contenidas en el instructivo del mismo. Deberán acompañar al formulario la siguiente documentación en formato PDF: -----

**A)** título profesional (frente y dorso), el que deberá contar con las certificaciones correspondientes de los Ministerios de Educación e Interior de la Nación. No requieren certificación del Ministerio del Interior los títulos emitidos a partir del 1º/01/2012 (Art. 3 y 4 del Anexo II de la Resolución Conjunta N° 1-E/2017); **B)** Documento Nacional de Identidad (frente y dorso), **C)** Acreditación de los años de ejercicio en la profesión (mediante constancia de matriculación de Colegio de Abogados) o bien en función pública o función judicial -según el requerimiento del cargo a concursar- mediante constancia laboral).-----

**Cierre de inscripción: 26 de MAYO de 2023.**-----

De las notificaciones: los participantes deberán informar su dirección de e-mail, donde serán válidas las notificaciones cursadas.-----

Del seguimiento del proceso: deberán hacerlo a través del sitio web de este Poder Judicial y es responsabilidad del postulante la consulta periódica del mismo.-----

De la presentación de documentos y antecedentes: de acuerdo al Protocolo de Concursos de Funcionarios aprobado por Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020.-----

Consultas: tel. (02901) 44-1500 y 44-1533; concursos@justierradelfuego.gov.ar -----

